



PROCESO: INVESTIGACION DE PATERNIDAD
RADICADO: 2022-00309-00 (Rdo interno_17929)
DEMANDANTE: ANA LEONOR CORREA CASTELLANOS
DEMANDADO: MANUELL ANTONIO ORTIZ PABON

San José de Cúcuta, septiembre treinta (30) de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe de la Asistente Social que antecede, en el que indica que la demandante ANA LEONOR CORREA CASTELLANOS, vía celular le comunicó que el demandado MANUEL ANTONIO ORTIZ PABON hizo reconocimiento voluntario de su menor hijo J.C. C.C., se dispone REQUERIR a la parte actora o al demandado para que allegue, copia del Registro Civil o documento donde conste dicho reconocimiento y si en consecuencia desea dar por terminado el presente proceso.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


NELFI SUAREZ MARTINEZ